



**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 147/2026	2026-81-1330-00996	N.º 13/2026	03/06/26

VISTO: La solicitud presentada por el colectivo de vecinos y jóvenes deportistas que practican la disciplina BMX en el Skatepark de Lagomar, con el fin de obtener el apoyo del Municipio para la realización de un evento deportivo y cultural el próximo 14 de junio de 2026.

RESULTANDO I: Que los organizadores solicitan la colaboración de este gobierno local mediante el suministro de elementos de soporte logístico necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.

RESULTANDO II: Que este Gobierno Municipal entiende que toda expresión cultural y deportiva donde los jóvenes son protagonistas dentro de los entornos urbanos resulta sumamente valiosa para la comunidad.

RESULTANDO III: Que el uso activo del espacio público, promovido desde una perspectiva de cuidado colectivo y respeto por el entorno, es un motor fundamental para la construcción de ciudadanía, la convivencia pacífica y la consolidación de barrios más seguros.

RESULTANDO IV: Que, con el fin de asegurar la viabilidad técnica, la correcta organización en el territorio y la debida coordinación de los recursos, se estima pertinente dar intervención a la Comisión Territorial de este Municipio.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 13 de fecha 03 de junio de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tiene Rupe activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 5 Fortalecimiento Social y Cultural en Ciudad de la Costa

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 29 de mayo de 2026 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de hasta \$1.500 IVA incluido (pesos uruguayos mil quinientos) a la Empresa Super Natural S.A, RUT 217182450012 por concepto de compra de 10 bidones de agua de 6 lts.
2. **APROBAR** el gasto de hasta \$4.270 IVA incluido (cuatro mil doscientos setenta) a la empresa Reboiras Fernández Jorge Nelson – URUBAÑOS, RUT 020357800014 por concepto de contratación de 2 baños químicos (un baño común y uno inclusivo) con servicio de limpieza, para el evento previsto el día 14 de junio del corriente.
3. **APROBAR** el gasto de \$403 IVA incluido (cuatrocientos tres pesos uruguayos) a la Empresa PICERNO TROFEOS Ltda, RUT 215047060019 por concepto de confección de 3 medallas.
4. **APOYAR con el préstamo** de una carpa de 3x2 metros, cinta pare y difusión de la actividad.
5. Por la Secretaría del municipio incorpórese al registro de Resoluciones, notifíquese.
6. Cumplido comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa